

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 12 de Abril de 1911.

Número 1398

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

RAMON P. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 5a. Casa particular: Calle 7a, número 56.

Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a, número 56.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B, número 74.

Secretario de Instrucción Pública,

H. PATIRO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste, número 75.

Secretario de Asesoría,

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a, número 15.

EDITOR OFICIAL

ANTONIO A. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 87.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente acumulados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 10 de Agosto de 1910.
El Encargado de Gobierno y Justicia,

ANTONIO AROSEMENA

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verlo para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 8 a las 10 p. m. en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial, sobre las siguientes bases:

de pago anticipado:
Por un año..... \$5.00
Por seis meses..... \$3.00
Por tres meses..... \$1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B. 1.50 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las selvas del Sile Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

PABLO A. DE AROSEMENA

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Tesorería General de la República.

Balance de Caja de la Tesorería General de la República en 22 de Marzo de 1911.

Balance de Caja de la Tesorería General de la República en 22 de Marzo de 1911.

2.045

Balance de Caja de la Tesorería General de la República en 22 de Marzo de 1911.

2.045

Balance de Caja de la Tesorería General de la República en 22 de Marzo de 1911.

2.045

Modificadas

Tribunal de Cuentas

Primera Plaza

Año número 19 de 1911 de 7 de Marzo. 2.047

Juzgado Superior de la República.

Sentencia de la y 29. sustituida en el juicio escrito contra el señor José C. Argote G.

2.048

Edificios y Avales.

2.050

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Tesorería General de la República

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 22 de Marzo de 1911

Existencia anterior..... \$ 56,554.320

INGRESOS:

Remesa del Cónsul en Ginebra, por saldo de su cuenta de los meses de Noviembre y Diciembre de 1910..... 23.050

Rescates verificados hoy en la Tesorería General..... 11.120.075

B. 67,745.395

EGRESOS:

Sueldo del Dr. Belisario Porras, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos en el 2º trimestre del año actual..... 2,800.000

Sueldo de Juan A. Jiménez, como Encargado de Negocios en Francia, durante el 2º trimestre del corriente año..... 1,550.000

Sueldo de Dionisio Bristán y Teodomiro Pérez, como primer y segundo Inspector de la Escuela de Artes y Oficios en quince y medio días de marzo en curso..... 50.000

Sueldo de los siguientes Maestros:

Santiago Cabarras, por Las

Pasas B. 67,745.305 B. 3,300.000

2042

GACETA OFICIAL

Vizien	B. 67,745.305	B. 3,300,000
ro y Febrero..... B.	40.000	
Berenice Ruiz, por Febrero.....	75.000	
Teresa Ramirez, por Febrero.....	40.000	
Ana F. Ramirez, por Enero y Febrero.....	80.000	

Sueldo de Johanna Korimann de Luitz, como profesora de Declamación en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, en el mes de Febrero.....

Cuentas del "Star Herald", por publicación de varios avisos oficiales.....

Cuenta de A. Falweither, por 35 herraduras para los caballos al servicio del Cuerpo de Policía Nacional.....

Cuenta del mismo señor Falweither, por reparaciones hechas al coche de la Presidencia, en Febrero.....

Cuenta de Daniel Cartas, por hiel suministrado a la Gobernación de la Provincia, en Febrero.....

Cuenta de J. A. Sánchez, por un Código Civil Colombiano suministrado a la Administración General de Tierras Baldías e Indultadas.....

Cuentas del Ferrocarril de Panamá, por alquiler del Teléfono de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, y por dar la hora diaria al Gobierno, durante el mes de Febrero p.p.....

Cuentas de Andrés Guevara, por suministro de 4 sacos de maíz y 3 pacas de alfalfa para la bestia al servicio de la Agencia Postal y 2 sacos de maíz y 2 pacas de alfalfa para la bestia al servicio del Telégrafo.....

Cuenta de Juan R. Arce, por 1777 raciones suministradas a los reos rematados y a los presos detenidos y enjuiciados que existen en los establecimientos de castigo de esta ciudad, durante la segunda década de Marzo actual.....

Cuenta de H. Chandeck, por suscripción al periódico "América", durante el año en curso para la Secretaría de Gobierno y Justicia.....

Cuentas de Pedro A. Díaz, por la pensión al aumento que le corresponden al joven Juan José Díaz, alumno becado por el Gobierno en el exterior, durante el segundo trimestre de este año.....

Cuentas de la "Central & South Telegraph Co." por los cables oficiales transmitidos durante el mes de Febrero p.p.....

Saldo para mañana

B. 67,745.305 B. 4,480,071

63,265.235

B. 67,745.305 B. 67,745.305

DEMOSTRACION:

Oro americano.....	B. 10,255.050
Plata panameña.....	40,073.065
Nickel.....	3,699.990
Vale y cuentas del señor Abel Bravo.....	3,500.000
Vales de Maestros y otros empleados.....	320.000
Nóminas de Agentes Fiscales.....	142.380
Vales de Empadronadores.....	5,274.750

B. 63,265.235

S. E. d O.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 23 de Marzo de 1914

Existencia anterior B. 63,265.235

INGRESOS:

Remesa del Cónsul de la República en Baltimore como saldo de su cuenta del mes de Febrero.....	13.730
Rem. de la Telegrafista de La Chorrera, por Enero de este año.....	20.658
Recaudos verificados hoy en la Tesorería General.....	3,133.915

B. 66,439.538

EGRESOS:

Sueldo de E. Velarde, como Adjunto a la Legación en París, durante el 2º trimestre del presente año.....	660.000
Sueldo de la Telegrafista y Cartero de La Chorrera, en el mes de Enero del año actual.....	35.000
Sueldo del Alcalde y Secretario del Distrito de La Chorrera, en Enero de este año.....	45.000
Cuenta de Juan B. Almadana, J. del C. Lirrasco y Manuel A. Giraldo, como Guardas de la Primera Sección del Telégrafo, en el mes de Enero.....	70.000
Sueldo de Salvador Marengo y Francisco de Salas, Corregidor y Secretario de Puerto Caimito, en Enero último.....	27.500
Sueldo de Alberto A. Guerra, como Caudalero de las Rentas Nacionales, en Febrero p.p.....	65.000
Sueldo de los Maestros de la escuela de Varones de La Chorrera, en el mes de Enero último.....	135.000
Sueldo de Herminia de León, como Directora de la Escuela de Niñas de La Chorrera, en Enero.....	40.000
Sueldo de José Rodríguez, como Maestro de la Escuela de Varones de Chapigana, en Febrero.....	40.000

Pasan

B. 66,439.538 E. 1,057,500

CUENTA OFICIAL

2045

Vienen	B. 66,433.530	B. 1,937,590
Sueldo de Manuel S. Cobas, como Director de la Escuela de Varones de Chimán, en Octubre de 1916.....	40.000	
Sueldos de José de la Cruz Herrera, como Profesor de Castellano inferior y Profesor de Castellano y raíces griegas y latinas en el Instituto Nacional, durante el mes de Febrero p.p.....	200.000	
Cuenta de Juan A. Tarté D., por el servicio que presta sus correos en botar las basuras de la ciudad, durante la primera quincena de Marzo actual.....	908.750	
Cuenta de R. Carrol R., por trabajos de plomería ejecutados en la casa Presidencial.....	5.000	
Cuenta de Leopoldo Escala, por la conducción del Correo Nacional, entre La Chorrera y Puerto Caimito y viceversa, durante el mes de Enero último.....	10.000	
Cuenta de José A. de León, por el alquiler del local que está al servicio de la Sección Elemental, número 2 de la Escuela de Niñas de La Chorrera, durante el mes de Enero.....		
Cuenta de Alberto Ayala, por alquiler de la pieza que ocupa la Alcaldía de La Chorrera, en Enero.....	7.500	
Cuenta de J. M. Barranco, por alquiler de la casa para el Despacho del Corregidor de Puerto Caimito, en Enero.....	5.000	
Cuenta de Josefa M. Lasso, viuda de Lasso, por arrendamiento en Enero de la casa que ocupa la Oficina Telefónica de La Chorrera, en Enero.....	7.500	
Cuenta de Ida Pimentel, por luz y agua para la Oficina de Telegrafía de La Chorrera, en Enero.....	3.000	
Cuenta de Ernesto Bellino, por artículos para el Cuartel de Policía de esta Ciudad.....	9.350	
Cuentas de Ramón Arias, Fernad, por saldo de la suscripción a la Enciclopedia publicada por los señores Appleton Company de New York, para la Dirección General de Correos y Telégrafos y por alquiler de sus dos casas denominadas "La Francia" y la "Boynac", en Febrero p.p.....	462.500	
Cuenta de I. Preciado & Co, por una caja de papel carbón para la Administración General de Tierras Baldías e Indultadas.....	2.500	
Cuenta de A. Tapia, por acarreo de una caja de hierro de la Tesorería General al Muelle Americano, con destino a la Administración de Hacienda de David (Chiriquí).....	5.000	
Cuenta de la Tipografía del "Diario de Panamá", por impresión de los números 1379 y 1380 de la "Gaceta Oficial".....	47.500	
Cuenta de Carlos A. Cowes, por varios muebles para el servicio de la Comandancia de Policía.....	17.500	
Cuentas de la Compañía de Navegación Nacional, por los viajes especiales hechos para conducir a Su Excelencia el señor Presidente de la República y comitiva a Puerto Obispa y a Aguadulce.....	500.000	
Cuenta de Alberto Acharrá, por sus viáticos como Celador de las Rentas de Panamá.....		

B. 66,433.530 B. 2,996.600

Vienen	B. 66,433.530	B. 2,996.600
Nacionales, en Febrero y por los útiles de escritorio, correspondientes al mismo mes.....		16.250
Cuentas de Alfredo Arango R., para pagar las planillas de trabajadores de las Obras Públicas de la Sección de Aguadulce y demás gastos relacionados con las mismas en la semana del 2 al 11 de Marzo actual.....		284.550
	B. 66,433.530	3,299.200
Saldo para mañana.....		45,134.350

B. 66,433.530 B. 45,134.350

DESCOMPOSICION DEL SALDO:

Oro americano.....	B. 10,249.380
Plata paumoteña.....	29,947.830
Moneda fraccionaria de nickel.....	3,659.990
Vale y cuentas del señor Abel Bravo.....	3,590.000
Vales viejos de Maestros y otros cupones.....	320.000
Vales de Brapadronadores.....	5,274.750
Nóminas de Agentes Fiscales.....	142.380

B. 63,134.350

S. E. n. O.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA.

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 24 de Marzo de 1911

Existencia anterior..... B. 62,142.330

INGRESOS:

Remesa hecha por la Imprenta Nacional, como producto de los trabajos ejecutados durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.....	3,690.430
Remesa del Consol de Panamá, en Génova, como saldo de su cuenta, en Enero último.....	44.500
Recaudos recibidos en la Tesorería en la fecha.....	9,350.150

B. 76,231.210

EGRESOS:

Sueldo del Alcalde y Secretario del Distrito de Chimán, en Febrero p.p.....	57.500
Sueldo de los siguientes Maestros:	
Mejías Herrera, en Noviembre de 1916.....	B. 40.000
Panamá.....	B. 76,231.210 B. 57.500

GACETA OFICIAL			
Vienen		B. 46.000 B. 76.231.210 B.	37.500
José M. Cuadros, en Febrero de 1911,		40.000	
Olivio Salinas, en Febrero de 1911.....		40.000	
			120.000
Cuenta del «Diario de Panamá», por 3.000 hojas sueltas «Panama Banking Company» de orden de la Presidencia.....			15.000
Cuentas de Carmen M. de Arias, por la pensión y el aumento correspondiente al joven Harmodio Arias, cuando por el Gobierno, durante el 2º trimestre de 1911.....			225.000
Cuentas de la Compañía de Navegación Nacional, por pasajes expedidos a varios Agentes de Policía en vapores de la Empresa para distintos lugares del interior de la República.....			61.000
Cuentas de la misma Compañía, por alquiler de las siguientes naves enviadas en persecución de los ladrones de la «Panamá Banking Company».....			
Vapor «Boyacá».....		B. 750.000	
Gasolina «Aurora».....		400.000	
			1.150.000
Cuentas de Natanal Méndez, por la pensión y el aumento correspondiente al alumno becado Octavio Méndez, en el segundo trimestre de 1911.....			225.000
Cuentas de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, por alquiler de los teléfonos de la Alcaldía Municipal, de la Presidencia de la República, de la Comandancia de Policía y de la Oficina Técnica de Fomento, en Febrero p.p.....			30.000
Cuenta de la misma Compañía por instalación de los teléfonos de la Secretaría de Gobierno y Justicia y de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.....			6.620
Cuentas de la misma Empresa, por un carro especial de Panamá a Colon para conducir al señor Presidente de la República, por materiales suministrados al Inspector General de Telégrafos y por 5 toneladas de carbón para las Obras Públicas de Juan Díaz.....			72.560
Cuenta de Diego Icaza, Tesorero del Hospital de Santo Tomás, por cuota de la subvención correspondiente a dicho Hospital.....			2.000.000
Cuentas de la Imprenta Nacional, por valor de los trabajos tipográficos ejecutados en ese Taller durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.....			3.497.230
		B. 76.231.210	7.459.910
Saldo para mañana.....			68.761.300
		B. 76.231.210	76.231.210
DEMOSTRACION:			
Oro americano.....		B. 22.375.780	
Plata panameña.....		33.448.400	
Nickel.....		3.699.990	
Vale y cuentas del señor Abel Bravo.....		3.500.000	
Vales viejos de Maestros y otros empleados.....		320.000	
Nóminas de Agentes Fiscales.....		142.380	
Vales de Empadronadores.....		5.274.756	
		B. 68.761.300	
S. E. d. O.			
El Cajero Jefe,			
I. M. ALZAMORA.			
BALANCE DE CAJA			
de la Tesorería General de la República, en 25 de Marzo de 1914			
Existencia anterior.....		B. 68.761.300	
INGRESOS:			
Venta de licores al por menor:			
Remitió el Agente Fiscal de Chapigana, por Enero y Febrero p.p.....		210.000	
Remitió el Agente Fiscal de Capira, por Enero y Febrero p.p.....		72.000	
Inmuebles y Semovientes:			
Remitió el Agente Fiscal de Chapigana, por el año de 1910.....		69.550	
Licencias Cautivo Transitorio:			
Remitió el Agente Fiscal de Chapigana, por Enero y Febrero p.p.....		8.400	
Remitió el Agente Fiscal de Capira, por Enero, Febrero y 21 días del mes de Marzo actual.....		52.600	
Derechos Consulares:			
Pagó al señor Albino H. Arosomera, el saldo del Giro número 11 del Consulado General en Kingston, (Jamaica).....		0.910	
Rentas y Contribuciones:			
Recursos habidos hoy en la Tesorería General.....		3.623.185	
		B. 71.799.345	
EGRESOS:			
Sueldo del Personal del Juzgado Superior de la República, en el mes de Marzo en curso.....		480.000	
Sueldo de Carlos L. López, como Fiscal del Juzgado Superior, en Marzo actual.....		150.000	
Fuerza.....		B. 71.799.345 B.	630.000

Vienen	B. 71,799.345	B. 630,000
Sueldo de Abel Ortega, como Escribiente de la Inspección de L. P. de la Segunda Sección de la Provincia, en Enero y Febrero p.p.	90.000	
Sueldo de los siguientes Maestros:		
Santiago Cabarcas, por Diciembre de 1910..... B.	40.000	
Gonzalo Jaramillo, por Febrero p.p.	40.000	
Cicerón C. Aedo, por Febrero p.p.	40.000	
Cicerón C. Aedo, por Enero último	40.000	
José Muñoz M. por 20 días de Febrero.....	46.425	
Abel Ortega, parte proporcional de su sueldo de vacaciones.....	26.750	
Cuenta de Andrés Mariscal, por la hechura de cuatro ruedas para un piloto del Gobierno.....	50.000	
Cuenta de Carlos A. Cowes, por una mesa para máquina de escribir para la Oficina del Agrimensor Oficial..	9.000	
Cuenta del mismo señor Cowes, por muebles para algunas Oficinas públicas.....	19.000	
Cuenta de Gregorio Miró D., por la subvención correspondiente a la revista "Los Nuevos Ritos", en Enero último.....	188.000	
Cuentas de la Tipografía Moderna, por suscripciones a "La Prensa", colección de un libro "Servicio de Policía" y publicación de un aviso oficial.....	37.500	
Cuentas del "Diario de Panamá", por publicación de los números 1381 y 1382 de la "Gaceta Oficial" y de varios Avisos Oficiales.....	58.500	
Cuenta de Rito Quintero, por hechura y colocación de un tabique en la Sección Técnica de Fomento, y suministro de los materiales.....	30.000	
Cuentas de I. Preciado & Co., por útiles de escritorio, despachados para la Banda de Música Republicana, en Octubre y Diciembre de 1910 y Enero y Febrero de 1911.....	57.550	
Cuentas de Eisenmann & Eleta, por artículos entregados para el servicio del Cuerpo de Policía Nacional y una bandera de batalla para la Comandancia de Calidonia, y 150 sacos para correspondencia para la Agencia Postal de esta ciudad.....	260.000	
Cuenta de A. Souffray & Rossi, por varias reparaciones hechas al carruaje al servicio Presidencial.....	35.000	
Cuenta de Rotman & Co., por escritorios, estantes y sillas, giratorias para la Gobernación de la Provincia de Veraguas, inclusive el flete pagado por conducción.....	91.750	
Cuentas de Heurtematte & Cia., por varios artículos para el uso de distintas Oficinas Públicas.....	41.050	
Cuentas del "Star & Herald", por publicación de dos avisos oficiales.....	6.750	
Cuenta de Francisco Reyes Padrol, por gastos hechos en el acarreo de materiales para las Obras Públicas, viajes en coche etc. etc.....	37.350	
Cuenta de H. S. Burke, por trabajos de fontanería ejecutados en el local que ocupa el Jefe Superior de la República, y suministro de materiales.....	118.000	
Cuenta de Ofilio Hazera, por gastos de estampillas para franquicia de correspondencia de la Secretaría de Hacienda, en Marzo.....	5.000	
Pagan	B. 71,799.345	B. 1,904,125

Vienen	B. 71,799.345	B. 1,904,125
Cuenta de J. M. Alzamora Jr., por un diccionario Español é Inglés, para la Secretaría de Relaciones Exteriores.....	6.800	
Saldo para mañana.....	B. 71,799.345	1,910,925
	B. 71,799.345	71,799.345

DESCOMPOSICION:

Oro americano.....	B. 22,370.750
Plata panameña.....	33,997.875
Nickel.....	3,600.998
Cuenta y vales del señor Abel Bravo	3,580.000
Vales vigos de Maestros y otros empleados.....	320.000
Vales de Enapadronadores.....	5,874.750
Nóminas de Agentes Fiscales.....	215.430
	B. 69,889.920

S. E. & O.

El Cajero Jefe.

J. M. ALZAMORA.

TRIBUNAL DE CUENTAS

PRIMERA PLAZA

AUTO NUMERO 19 DE 1911

(de 7 de Marzo)

por el cual se desahoga en primera instancia las cuentas del Comandante de Ingenieros y Armada, de los meses de Julio, la de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1909, del responsable señor Julio Arzola.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.

Primera Plaza.

Desahogada fueron sometidas con el Pliego de Reparo número 2 de 31 de Diciembre de 1910, por la falta de varios comprobantes, y después con el Auto de fecha número 12 de 10 de Febrero de 1911, en el cual se le acordaba los dos cargos del responsable, referentes a los distinguibles del 10, 20, y 30, después en fuerza y vigor los comprobantes de las cantidades pagadas a la Tesorería General de la República, por el presente se queda de cada uno los cuales dejó de emitir el responsable y se expresó manifestando con condiciones fehacientes los hechos recibidos al criterio necesario, basándose del mandato de este Tribunal y reanunciando las disposiciones de la Ley, que se sigue haber defendido.

Este Tribunal es una Oficina, fundada de esta, por su condición, para promover la exactitud de las cuentas, con las responsabilidades que sobre el responsable señor Arzola, en su última, nota de descargo, permitiendo repetir a este Tribunal, por el hecho de no haberse examinado sus cuentas, en su totalidad, y según se menciona por no haberse fundado también en los comprobantes de ingresos que el Decreto 17 de 1909 prescribe, formados a la excepción de la Ley.

La Ley ordena a los Contadores, que al del examen de una cuenta resultaren cargos a obligación que hacer el cargo, como que el cargo se deba al Pliego de Reparo, y como que una vez examinada la cuenta, debe de dar a todos los responsables que sobre el cargo o cargo de acompañar a sus cuentas. Los comprobantes de ingresos e ingresos de igual manera se han por primera vez a el señor Arzola en el Pliego de Reparo, y

sebrada razón cada tarde en el auto de glosa, por haberse confiado honradamente dicho responsable que ignoraba las disposiciones citadas en dicho pliego, al de tener otra alguna que le obligara a anular el precepto de acompañar esos comprobantes, y fundándose a su cargo que el Tesorero General o Secretario de Hacienda al recibir sus glosas debían inscribir a este Tribunal el cargo de sus recibos.

Esta Plaza, al elegir en el Pliego de Reparo los autos a todos del señor Tesorero General para la comprobación de los primeros comprobantes por uso Comandante, fue basando en el hecho de haber por orden a los funcionarios Comandantes remitido directamente a la Tesorería General de la República el presente neta de los Comandantes. Ahora, el hecho de varias actas fueron firmadas por el señor Secretario de Hacienda y no del señor Tesorero General como se indica, en virtud de las disposiciones para retener en su poder los comprobantes y ya que por ignorancia a las disposiciones que concernían a un cargo como honradamente confiesa, y ya por dicho cargo de comprobantes conjuntamente con las cuentas remitidas al responsable, sin réplica alguna y en obediencia a las disposiciones citadas y a la orden de este Tribunal, satisfacer los cargos del presente auto enviando los comprobantes tales veces exigidos como era su deber.

Como esos documentos han sido examinados ya por el órgano del honorable Presidente de este Tribunal y satisfechos los dichos cargos citados al responsable señor Arzola, es oportuno Conceder de la Primera Plaza concurriéndose el Pliego de sus deberes, proveído a dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 30 de 1909, absolviendo al responsable de los cargos a que se refiere el Pliego de Reparo y el Auto de Glosa ya citados y

Resumen:

10. Devolver la copia del Auto de fundamiento provisional, dictado por el ex-Contador don Henrique Lewis a la cuenta del mes de Septiembre de 1909, que satisface el responsable si así lo dispone el señor Presidente de este Tribunal.

20. Proseguir provisionalmente las cuentas que motivan el auto que procede, absolviendo al responsable por segunda vez y con arreglo de Ley, que envía dentro de un mes a este Tribunal la copia de la cuenta de los meses de Agosto de 1909, quedando de suspender el auto definitivo mientras se cumple con tales

Lévese el Pliego del señor Arzola para su aprobación y aplicación

El artículo 16 de la Ley 50 de 1904,
le da lugar el responsable.
Cópiese, transíbase y publíquese.
El Contador de la Primera Plaza,
V. E. ALVARADO.
El Secretario,

JUZGADO SUPERIOR DE LA
REPUBLICA

de 1.ª y 2.ª Instancias en el juicio segun-
do, contra el señor José C. Argente G.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

[illegible]

